

ESTANISLAO ALVAREZ

SECRETARIO

CONCEJO DELIBERANTE DEL PILAR

ES COPIA FIEL

MAXIMILIANO VOSS
PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DEL PILAR

En la ciudad Del Pilar, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los dieinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), se reúnen en el recinto de Sesiones de este Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria sus miembros integrantes, concejales presentes: Álvarez Flavio, Arena Carlos, Bortulé Jesica, Campos María, Casquero Juan Pablo, Filgueira Risso Lourdes, Gamboa Miguel, Giordano Iván, González Marcia, Leguizamón Analía, Machado Victoria, Maciel Adrián, Molina José, Moraco Juan Manuel, Pombo Claudia, Ricci Inés, Roldán Juan Pablo, Rodríguez Silvio, Ros Mariel, Voss Maximiliano (Presidente).

Concejales ausentes: Pombo Roxana, Trindade Gustavo y Wanger Elizabeth, Zakhem Claudia.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos (18:30) comienza la Sesión Extraordinaria.

PRESIDENTE: Bueno invitamos a la concejala Victoria Machado a izar la bandera. (Aplausos)

Bueno damos por iniciada esta Sesión Extraordinaria, primero corresponde poner a consideración la declaración de interés público y urgencia el orden del día y los asuntos que vamos a tratar en esta Sesión Extraordinaria que están exclusivamente vinculados a la pandemia y a la cuestión del coronavirus, así que pongo a consideración. Aprobado por unanimidad de los presentes. Ahora sí, antes de dar comienzo con el orden del día quiero aclarar que es muy particular, lógicamente no solo esta Sesión sino la manera en que fue convocada, nos hemos apartado del reglamento, correspondía una antelación de 24 horas, lógicamente todas estas cuestiones reglamentarias quedan en un segundo plano pero de cualquier manera quiero agradecerles profundamente a todos y cada uno de ustedes la colaboración, la buena actitud, todos tuvieron la misma respuesta colaborativa y no se podía esperar otra cosa, quería transmitirlo y agradecerles a ustedes personalmente, en nombre del Intendente también y bueno esto, realmente muchas gracias y es muy valorable el apoyo de cada uno de todos ustedes. Por otro lado también aclarar que por una cuestión reglamentaria hay dos proyectos que han firmado la mayoría de los concejales de la oposición, que fueron ingresados el día 17 y están relacionados uno con, son solicitudes al departamento ejecutivo, uno relacionado con tomar las medidas necesarias para asegurar el alimento en los comedores escolares y el otro la solicitud al ejecutivo también para adoptar las medidas necesarias para asegurar jabón líquido, instructivos en los baños públicos, en escuelas. Esto no pudo ser tratado formalmente en esta Sesión, ahora nosotros vamos a entrar en una suspensión de actividades, motivo por el cual yo me comprometo formalmente frente a ustedes a hacer llegar esto al ejecutivo, el contenido de estos dos proyectos y solicitudes al departamento ejecutivo son compartidos por el bloque oficialista también y por este presidente y voy a hacer llegar al ejecutivo para que tome en consideración las valiosas recomendaciones que ustedes están planteando. Tiene la palabra la concejala

FILGUEIRA: muchas gracias señor presidente, simplemente sumarme al agradecimiento y quería comentarles muy brevemente respecto de los pedidos que es lo que se está haciendo desde el ejecutivo, para transmitirles un poco de tranquilidad a todos y para que todos ustedes también puedan transmitir un poco de tranquilidad a la gente. Uno de los dos proyectos plantea la necesidad de garantizar el sistema alimentario escolar en las escuelas, en ese sentido lo que se planteo desde el ejecutivo es cubrir la totalidad de la matrícula, los 63.000 alumnos que forman parte de la matrícula, no solo los que recibían el sistema alimentario escolar, entendemos que el coronavirus además del virus va a tener un problema mayor que es el económico y el social, miles de personas que se les va a dificultar garantizar más aún un plato de comida en la casa por no poder ir a trabajar o por no ser contratados para hacer una changa o por reducción del horario laboral. En ese sentido creo que, creemos que la cobertura del sistema alimentario escolar es muy importante. La realidad que el operativo de darles los bolsones de comida a 63.000 alumnos obviamente es muy complejo, solamente para tener una dimensión durante una semana entera entregamos 12.000 tarjetas AlimentAr en cinco días y eso implicó mucho tránsito de gente, ahora estamos entregando 63.000 bolsones, es una logística importante pero creemos que hay que hacerla y que hay que tratar de que frente a las medidas más restrictivas que se van a ir tomando desde el gobierno nacional, por lo menos la gran mayoría de las familias de Pilar tengan la tranquilidad de que van a poder tener un bolsón de comida. En ese sentido las puertas abiertas para cualquier tipo de colaboración, de sugerencia, de cuestión que vean en una escuela a mejorar, no es fácil, obviamente hay también muchas personas y trabajadores que no quieren correr el riesgo de estar entregando los bolsones de mercadería. Hay muchas docentes, auxiliares,

directoras, trabajadores del estado municipal que están haciendo un esfuerzo y están muy comprometidos tratando de realizar este operativo así que, como les decía a disposición y abierta la escucha a cualquier sugerencia que haya. Después en materia de salud, en cuanto a lo que se plantea en el otro proyecto que sepan que se reforzó significativamente la compra de insumos, como barbijos, antiparras, los camisolines, alcohol en gel, hay para que todas las salas de atención primaria y los hospitales tengan ese tipo de provisiones, obviamente está la cuestión cultural de tratar de hacer que todo el personal lo use y también a disposición todos los concejales del oficialismo y del ejecutivo para que si ven que en una salita falta o hay algún médico que no lo usa, o hay alguien que lo necesita y no tiene avisen y tratar de implementar los medios para que lleguen. En ese sentido también se tomaron otras medidas en materia de seguridad, para garantizar que las personas que llegan desde afuera, recibimos el informe de migraciones respecto de todas las personas que van llegando en los últimos días del exterior y se va a hacer un seguimiento para que se cumpla la cuarentena, hay un protocolo armado en ese sentido, así que también cualquier información que tengan en bienvenida y bueno por ultimo agradecerles por estar acá, creo que es un momento, una crisis mundial sin precedentes, no creo que nadie la haya vivido ni atravesado antes y que requiere de mucha responsabilidad por parte de nosotros que somos referentes de la política, requiere mucha responsabilidad y sensatez en llevar tranquilidad y organización a la comunidad, creo que de nuevo, no solo el riesgo es el virus sino que también es la situación económica, es la situación social y es la situación política en materia de que todos los que somos dirigentes y referentes de distintos sectores de la sociedad tenemos el deber de transmitir tranquilidad y dialogo y sentido común, así que de parte también del Intendente y de todo el bloque decirles que vamos a trabajar muy fuerte en ese sentido, muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias concejala y le hago entrega frente a ustedes de copia de los dos proyectos porque no habían llegado, de los dos proyectos presentados que van a ser impulsados y tenidos absolutamente en cuenta por parte del ejecutivo. Tiene la palabra la concejala

RICCI: gracias presidente, bueno en primer lugar nos preocupa como a todos ustedes todo lo que está pasando, es difícil estar del lado de ustedes y lo sabemos pero también es difícil estar de este lado y no tener las herramientas para poder acceder a la ayuda social como la que muchas veces muchos vecinos necesitan y van a necesitar ahora. Se complica cuando tenemos vecinos que están en distintos puntos, por ejemplo mensajes que nos van llegando a cada uno de nosotros, de distintos barrios, abuelos que necesitan alimentos, queremos nosotros tener una vía de comunicación que sea precisa para que nosotros también tengamos la oportunidad de acceder a todo lo que ustedes tienen hoy como gobierno, para poder llegar a esas familias, quizás no entregándoselo nosotros sino ustedes mismos pero estar seguros de que esa familia le llegue el alimento. Por otro lado nos preocupa mucho y lo estuve viendo en el grupo que nosotros tenemos, es que se juntan masivamente para ir a buscar los alimentos a las escuelas y en la Apertura de Sesiones el señor Intendente dijo que si era necesario se iba a ir a repartir alimentos casa por casa y creo que debemos tomar esta palabra como bandera y llevarla casa por casa, que pongamos todas las herramientas necesarias que tiene bueno el ejecutivo municipal, que creo que lo están poniendo pero lo que más se pueda para poder salir casa por casa, creo que también en las escuelas tienen los domicilios de cada alumno y teléfonos para acceder e ir a esos lugares y no tener que amontonarse en la puerta de los colegios como estuvimos viendo. También en distintos protocolos que nosotros no sabemos cuáles son, que se están tomando ahora actualmente, queremos ser parte de eso, porque también tenemos ideas de distintos protocolos lo estuvimos charlando nosotros en distintos grupos, las mujeres esta tarde, de decir bueno de alguna manera de hacer al menos tele conferencia para poder charlar y ser parte de esto, en estos temas que son tan importantes para la sociedad de Pilar no?. Hoy por hoy ponemos en cuarentena esta oposición para ser parte de la ayuda social que se le tiene que dar a la comunidad, porque de esto salimos todos juntos y realmente duele porque esto empeora y no es broma, ahora tenemos que salir de la mano aunque muchas veces no nos haya gustado ni el relato ni el discurso del otro, hoy por hoy somos todos uno para lograr salir adelante. Otra cosa que me preocupa mucho es la gente que está en la limpieza, ustedes saben que yo he sido parte de lo que era la limpieza en el gobierno del Intendente Zúccaro y sé que están muy, muy expuestos con el tema de levantar basura, pañuelos descartables y distintas cosas, yo diría que hoy por hoy es mejor comunicarle a la sociedad que no saque

ESTANISLAO Y ALVAREZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE DEL PILAR

COPIA FIFI

MAXIMILIANO VOSS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DEL PILAR

la basura, que no tiren papeles a la calle y a esa gente también aislarla y darle la oportunidad de que este en su casa porque es más peligroso que ellos estén en contacto con la basura que haya un papel tirado en la calle, así que bueno es mi parte, agradezco que me hayan dado la oportunidad de poder expresarme.

PRESIDENTE: muchas gracias concejala. Bueno continuamos, creo que nadie está pidiendo la palabra, continuamos con la convocatoria, la ratificación de la convocatoria, les pido como tendrían que haber recibido cada uno de ustedes motivo por el cual hoy están acá, que pongo a consideración la ratificación de esta convocatoria dado que fue en violación de los plazos que establece el reglamento, pongo a consideración. Aprobado por unanimidad de los presentes. Y ponemos a consideración también la ratificación del decreto que he dictado en el día de la fecha y que tal como les anticipe a cada uno de manera telefónica iba a formar parte de esta Sesión y está vinculada con la suspensión y un par de medidas de adhesión a las medidas que está tomando el departamento ejecutivo, damos lectura.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: VISTO: El DNU N° 260/20 del Departamento Ejecutivo Nacional, los Decretos Provinciales N° 127/20 y 132/20 y los Decretos Municipales N° 563/20, 569/20 y 580/20. CONSIDERANDO: Que la situación general imperante y la declaración de emergencia sanitaria en todo el país exige tomar medidas urgentes respecto de cualquier actividad que implique traslado de personas y/o reuniones. Que según el Artículo 83° de la Ley Orgánica de las Municipalidades es deber del Presidente del Concejo Deliberante disponer de las dependencias del Concejo y del personal a su cargo. Que el Artículo 14° del Reglamento Interno de este Cuerpo faculta al Presidente a tomar las medidas necesarias para el mejor desempeño de sus funciones. Por todo ello, el PRESIDENTE DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades, sanciona el siguiente: PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO 1°: Suspéndanse las Sesiones Ordinarias del Período 2020. Facúltese al Presidente de este Concejo Deliberante para disponer mediante Decreto fundado ad referéndum del Cuerpo la reanudación de las mismas en un todo de acuerdo con las medidas adoptadas por el Departamento Ejecutivo. ARTÍCULO 2°: Suspéndanse las reuniones de Comisiones Permanentes y/o Especiales, y toda actividad que implique reunión en el ámbito de las dependencias del Concejo Deliberante. Facúltese al Presidente de este Concejo Deliberante para disponer mediante Decreto fundado ad referéndum del Cuerpo la reanudación de las mismas en un todo de acuerdo con las medidas adoptadas por el Departamento Ejecutivo. ARTÍCULO 3°: Adhiérase en todos sus términos a los Artículos 1°, 2° y 4° del Decreto Municipal 580/20. Facúltese al Secretario Administrativo del Concejo Deliberante a tomar las medidas necesarias y disponer del personal a los efectos de dar cumplimiento lo dispuesto en dicha norma. ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese. Cumplido, archívese. DECRETO N°120/20. Del Pilar, 19 de marzo de 2020.

PRESIDENTE: bien pongo a consideración, aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente decreto: VISTO: El DNU N° 260/20 del Departamento Ejecutivo Nacional, los Decretos Provinciales N° 127/20 y 132/20 y los Decretos Municipales N° 563/20, 569/20 y 580/20. CONSIDERANDO: Que la situación general imperante y la declaración de emergencia sanitaria en todo el país exige tomar medidas urgentes respecto de cualquier actividad que implique traslado de personas y/o reuniones. Que según el Artículo 83° de la Ley Orgánica de las Municipalidades es deber del Presidente del Concejo Deliberante disponer de las dependencias del Concejo y del personal a su cargo. Que el Artículo 14° del Reglamento Interno de este Cuerpo faculta al Presidente a tomar las medidas necesarias para el mejor desempeño de sus funciones. Por todo ello, el PRESIDENTE DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades, sanciona el siguiente: DECRETO. ARTÍCULO 1°: Suspéndanse las Sesiones Ordinarias del Período 2020. Facúltese al Presidente de este Concejo Deliberante para disponer mediante Decreto fundado ad referéndum del Cuerpo la reanudación de las mismas en un todo de acuerdo con las medidas adoptadas por el Departamento Ejecutivo. ARTÍCULO 2°: Suspéndanse las reuniones de Comisiones Permanentes y/o Especiales, y toda actividad que implique reunión en el ámbito de las dependencias del Concejo Deliberante. Facúltese al Presidente de este Concejo Deliberante para disponer mediante Decreto fundado ad referéndum del Cuerpo la reanudación de las mismas en un todo de acuerdo con las medidas adoptadas por el Departamento Ejecutivo. ARTÍCULO 3°: Adhiérase en todos sus términos a los Artículos 1°, 2° y 4° del Decreto Municipal 580/20. Facúltese al Secretario Administrativo del Concejo Deliberante a tomar las medidas necesarias y disponer del personal a los efectos de dar cumplimiento lo dispuesto en dicha norma.

ARTICULO 4º: Comuníquese/ regístrese. Cumplido, archivase. DECRETO N°120/20. Del Pilar, 19 de marzo de 2020.

La última aclaración previa a la orden del día está vinculada con las poquitas ausencias que hay hoy y que todas ellas también relacionadas con impedimentos de estar acá vinculados con esta pandemia, no tenemos ningún enfermo, ni portador sino simplemente casos preventivos y me parece que corresponde porque así lo acorde con Gustavo de hacer lectura de la nota que mando.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Del Pilar, 19 de marzo de 2020. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Sr. Maximiliano Voss. De mi consideración: Me dirijo a usted para excusarme por no poder asistir a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, motiva mi inasistencia que me encuentro en cuarentena preventiva. También a través de este medio expresar mi acompañamiento al expediente de convalidación de emergencia sanitaria. Esperemos que Dios y la virgen iluminen a nuestras autoridades para tomar las decisiones correctas y que beneficien a todo el pueblo pilarense. Sin más, salud a usted atentamente. Gustavo Trindade Concejel Bloque Espacio Abierto.

PRESIDENTE: gracias, punto 1 del orden del día, ahora sí, expediente 2745 – 142/20 – Dirección General Técnico Jurídico – llamado a Sesiones Extraordinarias. Lectura de la parte dispositiva de la ordenanza de convalidación.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Artículo 1º: Convalídese la declaración de emergencia sanitaria en el Partido Del Pilar dispuesta por Decreto Municipal N° 563/20, como así también las adhesiones a los Decretos Provinciales Nros. 127/20 y 132/20 y a la Resolución N° 66/20 del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires dispuestas por los Decretos Municipales Nros. 569/20. Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adherir a las medidas nacionales y/o provinciales que se dicten en el marco de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia provocada por el virus Covid-19 (Coronavirus) como así también a dictar las normas que resulten necesarias para su efectiva implementación en todo aquello que resulte de materia de derecho local. Artículo 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias para atender la emergencia convalidada por el artículo primero de la presente, en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 4º: De forma.

PRESIDENTE: pongo a consideración. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Convalídese la declaración de emergencia sanitaria en el Partido Del Pilar dispuesta por Decreto Municipal N° 563/20, como así también las adhesiones a los Decretos Provinciales Nros. 127/20 y 132/20 y a la Resolución N° 66/20 del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires dispuestas por los Decretos Municipales Nros. 569/20. Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adherir a las medidas nacionales y/o provinciales que se dicten en el marco de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia provocada por el virus Covid-19 (Coronavirus) como así también a dictar las normas que resulten necesarias para su efectiva implementación en todo aquello que resulte de materia de derecho local. Artículo 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias para atender la emergencia convalidada por el artículo primero de la presente, en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Concejo Deliberante, con fecha 19 de marzo de 2020.

Muchísimas gracias y no habiendo más temas que tratar convocamos a la concejala Machado a la bandera, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos (18:50) se da por finalizada la Sesión Extraordinaria del día de la fecha.